OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROMOTOR DE SALUD A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO NUMERO	049-2026
CONTRATANTE.	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA.	KELIN DAHIANA CARDONA MOTA C.C. 1.112.930.387
SUPERVISOR:	JULIETH SALAZAR ARANGO
FECHA DE INICIACIÓN.	01 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	30 DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL CONTRATO.	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000)
PLAZO:	TRES (03) MESES.

El supervisor del presente contrato indica:

- Que ha revisado todo el proceso precontractual desde sus estudios previos, publicación en el SECOP de la oferta, la oferta de servicios para el contratista, propuesta y documentos del contratista.

- Que de acuerdo a lo pactado no se requiere la presentación de pólizas de garantías.

- Certifica haber inspeccionado las incompatibilidades o inhabilidades del contratista de acuerdo a la declaración juramentada presentada en la hoja de vida y en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, fiscales de la Contraloría y penales y medidas correctivas de la Policía Nacional en sus páginas web, así como la verificación El Portal Anticorrupción de Colombia (PACO)

- Que se expidió el respectivo certificado presupuestal y el compromiso presupuestal

También el supervisor deja constancia de que una vez revisado el objeto contractual no se constituye ninguna anomalía y que la causa del presente contrato está relacionada con la naturaleza y razón de ser del Hospital Santa Lucia.

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato ya referenciado el cual debe concluir el día treinta (30) de abril del año Dos Mil Dos Mil Veintiséis (2026).

Para constancia se firma en el Municipio de El Dovio Valle, el primer (01) día del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Supervisor

JULIETH SALAZAR ARANGO
C.C. 1.112.931.086 de El Dovio V
Enfermera Jefe ESE. Hospital Santa Lucia

Contratista

Kelin Dahiana Cardona

KELIN DAHIANA CARDONA MOTA
C.C. 1.112.930.387

Elaboró: Oficina Jurídica.
Revisó Luis Alexander Loaiza Jaramillo. Subgerente.